



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.11.

1173

DR. MARCELO ICAZA PONCE
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se ha presentado a este Despacho tres testimonios de la protocolización efectuada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, de fecha 1 de marzo del 2011, que contiene el Poder que MITSUBISHI CORPORATION, a través del Representante Director, Vicepresidente Ejecutivo, confiere a favor del señor Masaya Ito, de nacionalidad japonesa; así como la Revocatoria de Poder que aquella dispone en relación al señor Yasuo Yokota.

QUE la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales mediante Memorando No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.11.050 de 11 de marzo del 2011, ha emitido informe favorable sobre la suficiencia del mencionado Poder y Revocatoria de Poder; y,

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM-Q-2011-002 de 17 de enero de 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos atinentes al Poder, constantes en la protocolización referida.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: a) Inscriba el mencionado Poder junto con esta Resolución; b) Tome nota de tal inscripción al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de la compañía extranjera MITSUBISHI CORPORATION, de 4 de mayo de 1972.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la compañía solicite al Registrador Mercantil del cantón Quito, tome nota de la Revocatoria de Poder, al margen de la inscripción del Poder conferido al señor Yasuo Yokota, el 5 de junio del 2006.

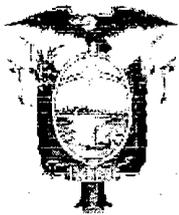
ARTICULO CUARTO. - DISPONER que el texto íntegro del Poder y Revocatoria de Poder, con las razones respectivas se publiquen, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la protocolización respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 14 MAR 2011

Dr. Marcelo Icaza Ponce

ANC/cmf
Tram. 9648
Exp. 1513



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.11. MIL CIENTO SETENTA Y TRES** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 14 de marzo de 2.011, bajo el número **0830** del Registro Mercantil, Tomo **142**.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: **657** del Registro Mercantil de cuatro de mayo de mil novecientos setenta y dos, a fs. 534 vta., Tomo 103 y **1357** del Registro Mercantil de cinco de junio de dos mil seis, a fs. 1162 vta., Tomo 137.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Protocolización efectuada el uno de marzo del año dos mil once, ante el Notario **VIGÉSIMO QUINTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS**, referente al **PODER** que la Compañía Extranjera "**MITSUBISHI CORPORATION**", confiere a favor del señor **MASAYA ITO**; así como la **REVOCATORIA DE PODER** que la misma compañía concedió a favor del señor **YASUO YOKOTA**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **0475**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la citada resolución.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **011283**.- Quito, a dieciséis de marzo del año dos mil once.- **EL REGISTRADOR**.-

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-

